



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL-Nº 874 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 31 JUL 2023

VISTO:

El OFICIO N° 0126-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-AAHTA, con Registro N°4537105, de fecha 19 de Julio del 2023, el Ing. MARÍN GUEVARA ROMANÍ Director de la Agencia Agraria Huanta, solicita el reconocimiento y autorización de la **“LXXXIV FERIA REGIONAL Y XXIV FERIA NACIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, FOLKLÓRICA, ARTISTICA Y GASTRONÓMICA DEL SEÑOR DE MAYNAY 2023”**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho autorizan proyectar la resolución y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales en la oferta directa de sus productos en el mercado interno con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276 Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personal, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menos de diez (10) hábiles a la realización del evento a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Huanta, Departamento de Ayacucho, el día 27 de junio del 2023 a horas 9.30 a.m., se reunieron diferentes autoridades y población en general, con la finalidad de conformar el comité organizador de la **“LXXXIV FERIA REGIONAL Y XXIV FERIA NACIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, FOLKLÓRICA, ARTISTICA Y GASTRONÓMICA DEL SEÑOR DE MAYNAY 2023”**, evento que se desarrollará del 15 al 18 de Setiembre del 2023 en el campo ferial del Centro Poblado de Maynay, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante





## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 874 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

el Decreto 4537105-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 434-2023-GRA/GR.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR, la realización de la “LXXXIV FERIA REGIONAL Y XXIV FERIA NACIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, FOLKLÓRICA, ARTISTICA Y GASTRONÓMICA DEL SEÑOR DE MAYNAY 2023”, evento que se realizará del 15 al 18 de Setiembre del 2023 en el campo ferial del Centro Poblado de Maynay, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la “LXXXIV FERIA REGIONAL Y XXIV FERIA NACIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, FOLKLÓRICA, ARTISTICA Y GASTRONÓMICA DEL SEÑOR DE MAYNAY 2023”, conformado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE** : Mag. BELISARIO LOPE ROMANI  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta
- VICEPRESIDENTE** : Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA  
Presidenta de la Comisión Organizadora UNAH
- SECRETARIO** : Prof. EDGAR JULIO MENESES GAVILÁN  
Director de la UGEL Huanta
- TESORERO** : Lic. LORENA GARAY SOTO  
Sub Gerente de Desarrollo Económico Productivo de la  
Municipalidad Provincial de Huanta
- FISCAL** : Ing. WILBER RIVAS OZEJO  
Director de la Sub Región Huanta
- VOCAL** : Prof. CESAR TABOADA QUISPE  
Presidente del Directorio de la Beneficencia Pública de  
Huanta





**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 874 2023-  
GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR**

Ayacucho, **31 JUL 2023**

**COMISARIO GENERAL : Ing. MARIN GUEVARA ROJAS**  
**Director de la Agencia Agraria Huanta**



**ARTÍCULO TERCERO.-** El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Huanta al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Agencia Agraria Huanta es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

